vinetur

China hace responsables a las marcas que encargan baijiu de la seguridad alimentaria

La nueva norma eleva las exigencias para marcas y destilerías de bebidas alcohólicas

viernes 20 de noviembre de 2026



China aplicará el próximo 1 de diciembre una nueva regulación sobre la producción alimentaria por encargo que cambia de forma directa el negocio del baijiu fabricado para terceros. La norma incorpora bajo un mismo control los modelos de licencia de

marca, franquicia y producción por encargo, y fija que la marca contratante será la responsable principal en materia de seguridad alimentaria.

La regulación, identificada como la orden 113 de la Administración Estatal para la Regulación del Mercado, es la primera disposición específica del país para ordenar la producción de alimentos por encargo. En el caso del baijiu, el destilado tradicional chino, el cambio afecta a prácticas muy extendidas en el mercado, como las marcas que venden producto elaborado por otra destilería, los acuerdos de personalización y la fabricación para terceros.

El nuevo marco parte de una idea básica: la responsabilidad ya no podrá diluirse en la cadena comercial. La marca que encarga el producto responderá por la seguridad alimentaria, mientras que la empresa que lo fabrica responderá por su actividad productiva. La norma añade que ambas partes no podrán usar el contrato para rebajar sus obligaciones legales.

Ese criterio se aplicará atendiendo a la relación real entre las partes y no solo a la forma jurídica del acuerdo. Varios profesionales del sector explican que, si una marca define las características del producto y una destilería lo elabora y lo entrega con arreglo a esas instrucciones, se considerará producción por encargo aunque el pacto se presente como autorización de marca, desarrollo conjunto o colaboración personalizada. También apuntan que, si existen varias sociedades implicadas, la estructura accionarial podrá servir para identificar quién actúa de verdad como comitente.

Uno de los cambios con más efecto práctico es el endurecimiento de los requisitos para ambas partes. La empresa que encarga el baijiu deberá contar con licencia de producción o de comercialización de alimentos, o con el registro exigido para la venta exclusiva de alimentos preenvasados, y además tendrá que acreditar capacidad para supervisar al fabricante. La empresa que produce deberá disponer de la licencia correspondiente, capacidad productiva suficiente y medios de garantía en seguridad alimentaria. La norma impide, además, aceptar encargos fuera del alcance de la licencia o por encima de la capacidad autorizada.

Para el baijiu hay otra novedad con mucho alcance: quedará prohibido fragmentar la producción cuando el alimento requiera un proceso completo. En la práctica, eso limita modelos basados en comprar alcohol base a terceros, hacer una mezcla simple y alquilar después una línea de envasado para completar el producto. En este destilado, el proceso suele incluir elaboración de qu, fermentación, destilación, almacenamiento y ensamblaje final, por lo que la autoridad china entiende que no debe dividirse para repartir responsabilidades o eludir la vigilancia administrativa.

El comerciante Sui Zheng, con actividad en Tianjin, relató que en noviembre viajó a Luzhou para registrar una sociedad con la que buscar una destilería asociada. Su intención era lanzar una marca de baijiu mediante producción por encargo. Explica que, hasta ahora, bastaba con una autorización del propietario de la marca en muchos casos, pero que la nueva regulación obliga al comitente a tener la habilitación administrativa necesaria para actuar como sujeto válido. Ese movimiento refleja uno de los efectos inmediatos de la norma: quienes solo tenían estructura comercial y carecían de un sistema propio de control de calidad deberán rehacer su operativa si quieren seguir en ese negocio.

La regulación también introduce obligaciones formales de comunicación a la autoridad. Una vez firmado el contrato, ambas partes deberán informar en un plazo de 10 días laborables a los departamentos de supervisión del mercado del nivel de condado en sus respectivos lugares de domicilio. Esa comunicación incluirá nombre, dirección, responsable, datos de contacto, números de licencia o de registro, categoría del alimento, norma de ejecución aplicable y duración del contrato. Si esos datos cambian o el acuerdo termina, habrá que comunicarlo en el mismo plazo.

La supervisión no se limita al inicio de la relación. La norma prevé un esquema de revisión previa, control durante la producción y evaluación posterior. Durante la fase de fabricación, la marca contratante podrá vigilar el proceso por medios propios o mediante terceros, por ejemplo con personal desplazado a la planta o con inspecciones periódicas. Para el regulador, ese seguimiento pasa a formar parte de la obligación legal del comitente y no de una opción comercial.

Otro de los puntos nuevos es el etiquetado de doble identificación. El baijiu preenvasado elaborado por encargo deberá mostrar, uno junto al otro, el nombre, la dirección y el contacto tanto de la parte que encarga como de la parte que fabrica, con las menciones expresas de comitente y fabricante. Con ello se busca que el consumidor y la autoridad puedan identificar con rapidez a las dos empresas ligadas al producto.

Deng Chaolan, directora general de Luzhou Shulu Liquor Industry, sostiene que hasta ahora muchos comitentes se centraban sobre todo en la venta y que, en algunos casos, la situación administrativa de ciertos operadores aún tenía margen de mejora. A su juicio, la nueva norma obliga a la marca a asumir de verdad la responsabilidad principal en seguridad alimentaria y, al mismo tiempo, exige al fabricante responder de sus propios actos. Deng añade que, con este esquema, el peso de las obligaciones recae de forma más clara sobre los dos lados del contrato.

No todas las compañías prevén el mismo efecto sobre su negocio. Un empresario de una pequeña bodega de Chengdu afirma que las nuevas exigencias son más altas y que influirán en los productos desarrollados para terceros, porque ya no bastará con una simple autorización. En cambio, Deng Youliang, responsable de Heyifang Liquor en Chengdu, sostiene que en su caso la aplicación será limitada porque la empresa ya opera con un nivel de cumplimiento que encaja con el nuevo marco.

Aunque la reforma se ha discutido sobre todo en el mercado del baijiu, su interés va más allá de ese segmento. Muchas empresas de bebidas alcohólicas trabajan con fabricación por encargo, licencias de marca o embotellado para terceros. El cambio eleva las exigencias de cumplimiento para marcas y destilerías y puede obligar a revisar licencias, contratos, sistemas de control y etiquetado también en otras categorías.

Wang Wengui, fundador de una empresa de bebidas de Luzhou que opera tanto en baijiu como en sake, sostiene que el efecto ya se deja ver en otros alcoholes. Explica que su compañía de sake tiene su actividad autorizada dentro de la categoría “otras bebidas alcohólicas” y que, aunque los procesos sean parecidos, no podrá encargar la fabricación de huangjiu o de licores fuera de ese alcance. Ese límite, señala, muestra que la administración china quiere ajustar con más precisión la relación entre licencia,

categoría de producto y responsabilidad efectiva.

Zou Qiang, miembro del Comité Nacional de Estandarización del Baijiu y director técnico de Yuankun, interpreta que la norma no supone un veto a la producción por encargo, sino una ordenación más estricta del sistema. En su opinión, la pugna entre marcas dependerá cada vez más de la capacidad para gestionar calidad, implantar procedimientos internos y reducir riesgos, además del trabajo comercial y de construcción de marca.